

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ANTONIO JESÚS REPULLO MILLA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 27-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida CÓRDOBA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA



RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	57.666'67
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....	661'91
Total ingresos computables.....	58.328'58
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.075'16
Otros gastos	2.000.00
Total gastos deducibles	4.075'16
Rendimiento neto.....	54.253'42
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	54.253'42

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	7.24
Total	7.24

E REGÍMENES ESPECIALES

Tipo de régimen especial	IMPUTACIÓN DE ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS
Rendimiento neto computable o importe de la imputación	252'26

G BASE IMPONIBLE GENERAL	54.512'92
H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	13.153'19
J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	10.647'64
K CUOTA DIFERENCIAL.....	2.505'55
L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	2.205'55